

Quilmes, 8 de noviembre de 2004

VISTO el Expediente N° 827-0690/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación de los Estados Contables y Cuentas de Ahorro, Inversión y Financiamiento correspondientes al período finalizado el 31/12/2003.

Que los mismos han sido elaborados en conformidad con las disposiciones de la Ley N° 24.156, las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda N° 25/1995 (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad para el Sector Público Nacional) y N° 178/2003 (Normas para el cierre del Ejercicio 2003) y disposiciones complementarias.

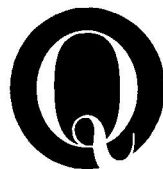
Que en virtud de lo establecido por la Disposición 15/2003 de la Contaduría General de la Nación, se ha procedido a discontinuar el procedimiento de reexpresión de los Estados Contables a moneda constante.

Que a fs. 106 del expediente de marras, la Unidad de Auditoría Interna informa que las observaciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación, fueron subsanadas, según surge de la nota de fecha 28 de junio de 2004 de la Dirección General de Administración y de su documentación respaldatoria.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Superior, ha analizado la documentación presentada y ha emitido dictamen favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62°, inc. m) le confiere al Consejo Superior.

Por ello,



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los Estados Contables y Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento correspondientes al período finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **356/04**

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES